

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00219 00

En atención al recurso de reposición interpuesto por el apoderado del extremo actor, **por secretaría, dese el traslado respectivo**, conforme lo dispone el artículo 110 y concordantes del C.G.P. y vencido el término de rigor, ingrese el expediente de nuevo al despacho. Déjense las constancias en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 106 del 11 de agosto de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fd625176d47d7942bcb3d013dea19274a84806620e14c877c3e1cd607e73af6**

Documento generado en 10/08/2021 06:13:20 AM